



## ¡concurso de directivos sena para la educación superior!

**El 22 de octubre se realizarán pruebas para directores regionales y subdirectores de centro.**

Según la ley 119/1994 establece que la misión del SENA, la cual refiere:

*“El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofrece y ejecuta la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.*

Por lo tanto, el propósito clave y las funciones de todos sus funcionarios, administrativos, instructores y directivos están asociadas a la misión institucional y a la función pública.

**¿Qué busca la alta dirección cuando le entrega a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), para las pruebas que realizará el domingo 22 de octubre los insumos que no reflejan la búsqueda de un Directivo de una entidad de formación profesional integral?;** pareciera que la selección no está dirigida a directivos de una institución de formación profesional sino a rectores y decanos de instituciones de educación superior.

Como puede evidenciarse en las imágenes de la estructura de la prueba de conocimiento de ambos cargos, los “sub ejes” indican modelos pedagógicos, ley de ciencia y tecnología, leyes y normas de educación superior con pesos altos en la estructura de la prueba mientras que el marco institucional representa solo un 2,6% de la prueba. Por ningún lado aparece **EL ESTATUTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL** (acuerdo 08 de 1997) que como su nombre lo indica es la carta de navegación de la operación institucional.

**3.1 Estructura para el cargo de Director Regional**

La prueba de conocimientos para Director Regional está conformada por 75 ítems distribuidos en 3 ejes y 12 subejos. La estructura con la cantidad de ítems por eje y subeje se detalla en la Tabla 3.

*Tabla 2. Ejes, subejos y cantidad de ítems Prueba Director Regional*

Eje	Subeje	Cantidad de ítems
Desarrollo Nacional y Regional	Plan Nacional de Desarrollo	10
	Programa de Transformación Productiva (PTP)	11
	Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia Tecnología e innovación (SNCI)	11
Marco Educativo y de Formación para el Trabajo	Educación, modelos pedagógicos y tendencias mundiales en formación para el trabajo	7
	Ley de Ciencia y Tecnología	7
	Sistema Educativo y de Formación para el Trabajo Colombiano	7
Conocimiento Institucional	Administración pública	4
	Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA	2
	Gestión de Proyectos	4
	Marco Legal Institucional	4
	Normas de Contratación Pública	4
	Presupuesto Público	4
<b>Total general</b>		<b>75</b>

**3.2 Estructura para el cargo de Subdirector de Centro**

La prueba de conocimientos para el cargo de Subdirector de Centro está conformada por 75 ítems distribuidos en 3 ejes y 13 subejos. La estructura con la cantidad de ítems por eje y subeje se detalla en la Tabla 3.

*Tabla 4. Ejes, subejos y cantidad de ítems Prueba Subdirección de Centro*

Eje	Subeje	Cantidad de ítems
Desarrollo Nacional y Regional	Plan Nacional de Desarrollo	9
	Programa de Transformación Productiva (PTP)	8
	Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia Tecnología e innovación (SNCI)	10
Marco Educativo y de Formación para el Trabajo	Educación, modelos pedagógicos y tendencias mundiales en formación para el trabajo	10
	Leyes y Normas de Educación Superior	10
	Sistema Educativo y de Formación para el Trabajo Colombiano	10
Conocimiento Institucional	Administración pública	2
	Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA	2
	Gestión de Proyectos	3
	Marco Legal Institucional	2
	Normas de Contratación Pública	3
	Planeación Estratégica	3
	Presupuesto Público	3
<b>Total general</b>		<b>75</b>

Fuente: Guía de orientación, pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales, 2023



**Súmesse a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

### Preguntamos:

- ¿por qué se incluye los modelos pedagógicos de educación, si nuestro modelo pedagógico es el ESTATUTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL?
- ¿por qué no se incluye, de manera explícita la ley 119 de 1994 y sí la leyes y normas de la educación superior?
- ¿por qué en el lenguaje se utiliza la categoría de "formación para el trabajo" y no formación profesional integral?
- Y si es referido a la estructura del sistema educativo ¿por qué no se utiliza el nombre de la categoría "educación para el trabajo y el desarrollo humano"?
- ¿por qué, si el decreto 249 del 2004 establece las funciones de las subdirecciones de los centros de formación, porque no se menciona?

Si bien el SENA ha sido obligado a cumplirle metal al ministerio de educación mediante los programas de tecnólogos, es inaceptable desconocer la normatividad de la institución y peor aún la desnaturalización de los cargos. Pareciera que la dirección está seleccionando sus talentos directivos para un plan de educación en el SENA, como lo dice la iniciativa estratégica PR-04121 de la propuesta del plan estratégico institucional 2023-2026.

### Invitamos a consultar la siguiente bibliografía:

- LEY 119 DE 1994 “Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones”, (1994) (Congreso de la Republica), Bogotá DC, Recuperado: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14930>, fecha 19/10/2022.
- SENA. (1997). ACUERDO 08 DE 1997, Por medio del cual se adopta el Estatuto de la Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje. Recuperado: [https://normograma.sena.edu.co/docs/acuerdo\\_sena\\_0008\\_1997.htm](https://normograma.sena.edu.co/docs/acuerdo_sena_0008_1997.htm) , fecha 19/10/2022.
- Congreso De la república, Bogotá DC. (2004). DECRETO 249 DE 2004 “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.” Recuperado: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33418> , fecha 19/10/2022.
- SENA. (2017). RESOLUCIÓN NÚMERO 1458 del 30 de agosto de 2017 Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
- SENA, E. (2023). Guía de orientación, pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.
- SENA, (2022). Plan estratégico institucional 2023-2026, Bogotá DC.

### SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 20 de octubre de 2023



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**